



DECRETO EXENTO N° 801

RETIRO 8 MAR 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 8 letra g) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 6.-Cotizacion de Proveedor Agrícola y Comercial Sandra Hernandez EIRL
- 7.-Certificado de Habilidad de Mercado publico
- 8.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 058

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de adquirir plantas medicinales para actividades de fitoterapia y aromaterapia de la Comuna de Retiro
- 2.- La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Salud para esta adquisición.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Via **TRATO DIRECTO** a Proveedor: **Agrícola y Comercial Sandra Hernandez EIRL**, Rut 76.749.620-6, por concepto de 225 plantas medicinales para fitoterapia y aromaterapia para el Cesfam de Retiro.
- 2.- **EJECUTESE**, la adquisición de 225 plantas medicinales, el monto de \$337.500= (Trescientos treinta y siete mil quinientos pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Subtitulo 22, ítem 04, Asignación 999 a presupuesto de Salud Municipal vigente.-



RODOLFO LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



RUBENARIAS BARREDO  
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD



BEATRIZ BARRA CUENNES  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Sol.